

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.643 1.-
RETIRO: 30 NOV. 2016
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) Mónica Maureira Sánchez, RUT N° 10.093.930-4
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Presentado Informe Sanitario N° 183 de fecha 28 de Noviembre de 2016, otorgado por el Sr. Víctor Garcés Coronado, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Bazar y Paquetería" a la contribuyente Doña Mónica Maureira Sánchez, 10.093.930-4, domiciliada en Villa Don Matías, Calle N° 5, Casa 651 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefa (S)
Unidad Des. Comunitario



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
 - Unidad de Control Interno.
 - Interesado.
 - Depto. Patentes
 - Depto. Desarrollo Comunitario
- /